



06 de agosto, 2021  
CORBANA-PGBS-CE-066-2021

### **ACLARACIÓN AL CARTEL N°3**

**PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN RESTRINGIDO N°CORBANA-PGBS-PCR-009-2021 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA/ARQUITECTURA PARA DISEÑO DETALLADO DE PLANOS CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DETALLADO PARA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL PUENTE BINACIONAL SOBRE EL RIO SIXAOLA”.**

Estimados Oferentes:

Se hace de conocimiento para tomar en cuenta en la confección de la oferta, algunas consultas realizadas sobre el proyecto, por lo que se remite a continuación tanto las consultas solicitadas por algunos oferentes como las respuestas brindadas por el Encargado Técnico del Proyecto, Ing. Greivin Jiménez.

Atentamente,

Sr. Juan Vicente Barrantes Durán  
**Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos**

1. ¿Existe topografía de la propiedad donde se emplazará el parque?, en el cartel parece inferir que no existe, sin embargo, queremos estar seguro.

**R/** No existe topografía y deberá de cotizarse como un renglón aparte, dado que se está negociando con la Municipalidad de Talamanca, a través de la Unidad Técnica Vial, para que la aporten, pero esto no debe ser una limitante.

2. Los servicios de topografía responden a un arancel mínimo del CFIA que se debe respetar. Y no está incluido en el arancel de planos y especificaciones, ni tampoco en el de presupuesto. Por lo que, de ser necesario, para cumplir con la normativa debemos agregar una línea para este servicio en la tabla de precios.

**R/** Correcto, tal como se indicó en el apartado anterior, de hecho se espera tener respuesta de la Municipalidad, sobre el estado de la topografía, y realmente para este proyecto, la topografía no es un elemento influyente, que vaya a determinar soluciones distintas, sino que corresponde a un amarre en planta para la localización de cada elemento. Pero, una movilización de los elementos de hasta 1 metro no suele afectar los objetivos del proyecto.

3. En el estudio hidrológico, pareciera que, si hay curvas topográficas, el tema es confirmar si se tienen y el detalle de las mismas, para no encarecer innecesariamente el servicio.

**R/** La topografía del parque cambio en los últimos tres años de gran manera, por lo que estas curvas de nivel presentes en los estudios, no corresponde a la realidad del proyecto o parque.

4. Otro alcance "adicional" a los aranceles, son estudios técnicos, como por ejemplo estudios de suelos o de infiltración. ¿Queremos confirmar según entendemos en el cartel que solamente es necesario agregar estudio de infiltración? O existe algunas perforaciones u otros estudios técnicos que los oferentes debemos contemplar.

**R/** Deberá de incluirse tanto la prueba de filtración, como pruebas de suelos, para las obras que estimen pertinentes, y las mismas deberán de anotarse en la oferta, dado que este elemento es esencial para adquirir la responsabilidad del diseño. Por lo que, no se cuenta con ningún estudio de suelos en el sitio.

5. Favor indicar si los oferentes debemos incluir el costo, si hubiera, que cobre el CFIA o alguna otra institución, por el trámite de los planos. Como no se está registrando la dirección de obra, es posible que el monto que se cobre sea solo el 0,165% del valor de la obra, si debe ir a bomberos cobrarán un 0,05% adicional. Si no se cuenta con hoja de exoneración de obra pública, el costo del CFIA será de 0,265% en lugar del 0,165%. Estos rubros por normativa CFIA no son parte del arancel, y el ingeniero que los asuma dentro del costo, estaría incumplimiento el arancel mínimo.

**R/** Deberá de calcularse el pago correspondiente para realizar la entrega de planos en mano a Corbana, y si se estima que no alcanzará, porque esto depende básicamente del presupuesto que se realice, será prioridad que los oferentes, lo reajusten al monto establecido, ya sea sugiriendo descartar una o varias obras, para que el presupuesto de obra se reduzca y con ello se reduzcan los honorarios y pueda cubrirse estas tasas.

6. ¿El trabajo consiste en los planos constructivos con base al anteproyecto adjunto. Algunas veces es confuso en el cartel pues indica que se debe diseñar?

**R/** El proyecto corresponde en principio a la preparación de planos constructivos, para la siguiente etapa de ejecución, pero resulta inevitable, tener que realizar diseños, especialmente de elementos

empotrados en el suelo, es decir que contengan plazas de fundación, así como de algunos otros elementos estructurales, por lo que se considera que el diseño es parte del resultado deseado por la administración, a pesar de que muchos elementos, podrían no requerir de un diseño formal, pero debe ser claro, que al realizar los planos definitivos, el oferente asume la responsabilidad del diseño de cada elemento del proyecto.

7. ¿Si hubiera que hacer algún cambio a lo diseñado en el anteproyecto, por razones estructurales, de materiales u otras, se tendría esa flexibilidad? ¿Con quién y de qué manera se haría la sugerencia?

**R/** Se puede solicitar la propuesta de cambio al encargado técnico del proyecto, a saber, al ing. Greivin Jiménez Esquivel, pero si es posible realizar nuevas propuestas de materiales y cambios de tipologías constructivas.

En este caso deberá de enviar, la propuesta base tal como está y adjuntar posterior a la oferta regiones alternativas, indicando las ventajas arquitectónicas, estructurales y económicas del cambio.

La administración procederá a la revisión de las mismas, durante el proceso de revisión. De igual forma, toda solicitud de propuesta o aclaraciones debe ser remitida a la proveeduría de Corbana, quienes la harán llegar al encargado de revisión y respuesta.

8. En el punto 9 se especifica que todo es con energía solar, pero en el punto 11-c y otros se habla de tomacorrientes, luminarias y cajas de breakers, que no es posible que funcionen con energía solar. (Ver abajo en letras azules)

*c.1 10 puestos de ventas de entre 15 y 20m<sup>2</sup> (3 de comidas y 7 para ventas de artesanías u otros productos). El diseño preliminar de este tipo de puesto se muestra en los documentos anexos a esta contratación, incluyendo agua potable, electricidad, caja de breaker, y 4 tomacorrientes dobles por oficina.*

*c.2 Acondicionamiento de la oficina de atención a turistas y venta de timbres fiscales. Esta infraestructura existe y como parte del diseño deberán proponerse las obras necesarias para rehabilitar, incluyendo agua potable, electricidad, caja de breaker, y 4 tomacorrientes dobles por oficina.*

**R/** Al menos la iluminación del parque deberá de contemplarse con energía solar, el resto puede diseñarse con energía comercial.

9. No me queda claro el alcance del paisajismo, los planos y especificaciones de vegetación están bastante claros y además el costo de este servicio estaría fuera de los honorarios mínimos indicados.

**R/** La administración ya realizó el diseño paisajístico del proyecto, en procesos de participación ciudadana, y se generaron los planos bases del proyecto, sin embargo, no se contemplaron planos constructivos, por lo que este proceso corresponde a la contratación de estos planos constructivos, que deberán ser presentados y tramitados ante el CFIA y entregados en mano, para la ejecución de las obras, por lo cual, como parte de las labores, debe diseñarse algunos mínimos elementos.

Como se ha indicado en la visita al sitio, por parte de los oferentes, la administración ha realizado una estimación preliminar, del presupuesto del proyecto, el cual podría ser superior o inferior por parte de cada oferente, y considerando, que será el único presupuesto que se tenga, por lo tanto, los oferentes deberán de ajustar los elementos a diseñar a dicho presupuesto, considerando todos pagos que deban ejecutar para el cumplimiento de la meta de la licitación, entre lo cual, deben de considerar el pago de las tasas del CFIA, bomberos, IVA. (No considerar el pago de la municipalidad, ni del INS)

**10.** Por último, para la solicitud de los permisos es necesario aportar plano de catastro de la propiedad, visado de los planos de catastro, informe registral de la propiedad, uso del suelo. ¿Esos documentos serán entregados a la persona o empresa contratada? o ¿a quién le corresponde ese trámite que a mi parecer es complicado por tratarse de la margen de un río?

**R/** Los planos serán entregados al oferente adjudicado, y el proyecto se localiza dentro de un área de parque ya consolidado, por lo que se pretende restaurar y mejorarlo, no se le estará dando un uso diferente al actual, a través de Corbana se enviarán los documentos.